

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 23 DE JULIO DE 2026

SEÑOR(ES) PAPELERA CUMBRE S.A.
GRAL BUSTOS 174 0351 4740505
C.P.: 5000 - CORDOBA
CORDOBA

TEL: 0351-4929300

ORDEN DE COMPRA N° 346/2026
EXPEDIENTE N° 1.313.454/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 102/2026
DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.333/2026
DE FECHA 7 DE JULIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN
CON DOMICILIO EN: LAS PIEDRAS 418 (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	480	Provisión periódica de cuatrocientas ochenta (480) resmas de papel tamaño A4 con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.	7.050,00	3.384.000,00
2	12	Provisión periódica de doce (12) resmas de papel tamaño oficio con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.	8.060,00	96.720,00
3	804	Provisión periódica de ochocientos cuatro (804) resmas de papel tamaño A4 con destino al Juzgado Federal N° 1 de Tucumán.	7.050,00	5.668.200,00
4	684	Provisión periódica de seiscientos ochenta y cuatro (684) resmas de papel tamaño A4 con destino al Juzgado Federal N° 2 de Tucumán.	7.050,00	4.822.200,00
5	96	Provisión periódica de noventa y seis (96) resmas de papel tamaño A4 con destino a la Secretaría Electoral de Tucumán.	7.050,00	676.800,00
6	180	Provisión periódica de ciento ochenta (180) resmas de papel tamaño oficio con destino a la Secretaría Electoral de Tucumán.	8.060,00	1.450.800,00
7	324	Provisión periódica de trescientas veinticuatro (324) resmas de papel tamaño A4 con destino al Juzgado Federal N° 3 de Tucumán.	7.050,00	2.284.200,00
8	180	Provisión periódica de ciento ochenta (180) resmas de papel tamaño A4 con destino al Tribunal Oral Federal de Tucumán.	7.050,00	1.269.000,00
9	420	Provisión periódica de cuatrocientas veinte (420) resmas de papel tamaño A4 con destino al Juzgado Federal N° 1 de Santiago del Estero.	7.050,00	2.961.000,00
10	60	Provisión periódica de sesenta (60) resmas de papel tamaño oficio con destino al Juzgado Federal N° 1 de Santiago del Estero.	8.060,00	483.600,00
11	240	Provisión periódica de doscientas cuarenta (240) resmas de papel tamaño A4 con destino al Juzgado Federal N° 2 de San-	7.050,00	1.692.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		24.788.520,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENCION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		24.788.520,03
11		tiago del Estero.		
12	24	Provisión periódica de veinticuatro (24) resmas de papel tamaño oficio con destino al Juzgado Federal N° 2 de Santiago del Estero.	8.060,00	193.440,00
13	240	Provisión periódica de doscientas cuarenta (240) resmas de papel tamaño A4 con destino al Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero.	7.050,00	1.692.000,00
14	24	Provisión periódica de veinticuatro (24) resmas de papel tamaño oficio con destino al Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero.	8.060,00	193.440,00
15	420	Provisión periódica de cuatrocientas veinte (420) resmas de papel tamaño A4 con destino al Juzgado Federal N° 1 de Catamarca.	7.050,00	2.961.000,00
16	60	Provisión periódica de sesenta (60) resmas de papel tamaño oficio con destino al Juzgado Federal N° 1 de Catamarca.	8.060,00	483.600,00
17	180	Provisión periódica de ciento ochenta (180) resmas de papel tamaño A4 con destino al Juzgado Federal N° 2 de Catamarca.	7.050,00	1.269.000,00
18	36	Provisión periódica de treinta y seis (36) resmas de papel tamaño oficio con destino al Juzgado Federal N° 2 de Catamarca.	8.060,00	290.160,00
19	420	Provisión periódica de cuatrocientas veinte (420) resmas de papel tamaño A4 con destino al Tribunal Oral de Catamarca.	7.050,00	2.961.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		34.832.120,03
				NETO
		SON: PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		HABILITACIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMÁN, SITA EN LAS PIEDRAS N°418, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, PROVINCIA DE TUCUMÁN. TEL. (0381) 484-6184		
		EMAIL: cftucuman.habilitacion@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION Y EL LUGAR ENTREGA:		
		=====		
		LA SUPERVISION Y COORDINACION DE LA ENTREGA SERA DE ACUERDO A LO DETALLADO EN LA PLANILLA DE DISTRIBUCION.		
		RECEPCION DEFINITIVA:		
		=====		
		LA RECEPCIÓN DEFINITIVA SE OTORGARÁ A LAS SETENTA Y DOS HORAS (72HS.) HÁBILES A PARTIR DE HABERSE OTORGADO LA RECEPCIÓN PROVISORIA. LA DEFINITIVA SERÁ OTORGADA MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, NO PUDIENDO EXCEDER EL PLAZO PREVISTO PRECEDENTEMENTE, Y EN UN TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 139 DEL "REGLAMENTO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN S	
			UNITARIO	TOTAL
		DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN", APROBADO POR LA RESOLUCIÓN C.M. N° 254/15 QUE FORMAN PARTE DEL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES QUE RIGE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. SE PROCEDERA A OTORGAR DIRECTAMENTE LA RECEPCION DEFINITIVA POR CADA SOLICITUD DE PROVISION, UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVISION OBJETO DE LA PRESENTE, POR LAS CANTIDADES QUE SE ENTREGUEN Y LA FRECUENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: ===== LA PRESENTE "ORDEN DE COMPRA ABIERTA" ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 2 3 200000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.	34.832.160,00	



[Handwritten signature]

Abg. Mariana Quintana Riego
Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO